CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14/11 PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ELECTRODOMÉSTICOS, EQUIPOS Y MUEBLES DE OFICINA Y REFRIGERACIÓN, ID Nº 216098

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En la ciudad de Fernando de la Mora, a los DIEZ Y SIETE días del mes de NOVIEMBRE del año dos mil once, en la dependencia de la Sub Unidad Nº 11 – Undécima Región Sanitaria Central, sito en las calles Usher Ríos 567 e/ Dr. Sosa y Fulgencio R. Moreno, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación de la Sub Unidad, constituido por: **Sra. Maby Leticia Gonzalez Lesmo (Jefa de SUOC); Prof. Rocío Ibarra (Jefa de Licitaciones); CP. Victoria Sosa (Enc. de Presupuesto)**, a los efectos de realizar la evaluación de la oferta presentada para la ***Contratación Directa Nº 14/11 para El Mantenimiento y Reparación de Electrodomésticos, Equipos y Muebles de Oficina y Refrigeración, ID Nº 216098.***----------

Al efecto del Análisis del Cumplimiento de las exigencias establecidas para los oferentes así como las formalidades del proceso, forma parte del presente Acta, los documentos que se detallan seguidamente:

1- Se ha comunicado el inicio del presente proceso a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por Nota XIª R.S. Nº 333/2011 de fecha 5 de octubre del 2011 con Exp. Nº 363093.-------
2- Se cursaron invitaciones en fecha 14 de octubre de 2011 a las empresas: DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO; MICROSYS SRL; CLIMARCO SRL; TECNOLOGIA PLANIFICADA (TECNOPLAN) SA; OFICINA TECNICA COMERCIAL S.A.; y SDA PARAGUAY SA.----------
3- La apertura de los Sobres fue realizada en fecha 31 de octubre del corriente a las 11:00 hs , luego de haber sido prorrogada la apertura de los sobres. Conforme consta en el acta labrado, se han recepcionado (2) dos sobres, en dicho acto se ha dejado constancia que se verificarían solamente los documentos sustanciales y algunos documentos formales, como se describe en el siguiente cuadro :

Oferente	Anexo 2 Formulario Carta/Oferta	D.D. J.J. Art. 40 y 20	D.D. J.J. de los Derechos del Menor	Certificado de Cumplimiento Tributario	Constancia SIPE Nº	Monto de la Oferta	Numero de Folios
M Y R INGENIERIA	Presenta	Presenta	Presenta	Activo en SIPE	1158394	**50.370.000.-**	**01 al 88**
PC`S SERVICIOS	Presenta	Activo en SIPE	Activo en SIPE	No Presenta	1158432	**60.560.000.-**	**01 al 59**

Esto conforme a lo mencionado en el artículo 1 de la Resolución DNCP Nº 805/09, que menciona… "En caso de que en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare con el número mínimo de oferentes, la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista por el Art. 34 inc. "c" de la Ley 2051/03, haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la adjudicación".----------

Se ha verificado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) que la empresa arriba mencionada, no se encuentra inhabilitada por el Art. 40 inciso "d" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, no hallándose registro de inhabilitaciones de las empresas mencionadas.----------

Para la realización de la presente evaluación, el comité recibió 2 (ofertas) ofertas originales presentados por los oferentes mencionados en el Acta de Apertura señalados más arriba.--------

C.P. Victoria Alicia Sosa G.
XI Región Sanitaria MSP y BS

Prof. Rocío Ibarra C.
Licitaciones - SUOC
XI Region Sanitaria - M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – Undécima Región Sanitaria – Dpto. Central

Maby L. Gonzalez Lesmo
Jefa de Sub-UOC
XI Región Sanitaria - M.S.P. y B.S.

4- **Documentos Sustanciales**

Se verifica el CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS respecto al suministro de las documentaciones legales, la situación financiera y especificaciones técnicas, considerando lo establecido, en el Anexo 1 de la Instrucciones para los oferentes y Datos de Procedimiento de la Presente Contratación Directa, en su **NUMERAL 18 CRITERIOS PARA EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS,** además la Disponibilidad presupuestaria para la presente contratación, observando:

a) La oferta de las empresas en estudio presentan las documentaciones legales requeridas para la contratación de acuerdo a lo solicitado en el llamado.----------
b) Se ha confeccionado el Cuadro Comparativo de Ofertas que forma parte de este informe.------

5- **Solicitud de Documentos formales:**

Por nota 408 y 409, se solicita a M y R Ingeniería y PC`S Servicios respectivamente, se solicitó algunos documentos formales solicitados en el llamado. Los mismos fueron proveídos por amabas firmas dentro del plazo establecido.----------

Por nota 446 y 445, se solicita a M y R Ingeniería y PC`S Servicios respectivamente, copia autenticada de los contratos con entes públicos de los últimos 2 (dos) ejercicios fiscales. a fin de utilizarlo como criterio de desempate. Solo la firma PC`S Servicios proveyó lo solicitado.--------

6- **Análisis y Evaluación de los ítems ofertados:**

Se procede al análisis de la oferta en los diferentes ítems donde se visualiza lo siguiente:

Ítems correspondientes al Hospital del Indígena

Los ítems 1; 2; 3; 4; 5; 6; 11 y 12, se recomienda adjudicar a la primera mejor oferta perteneciente a la firma PC`S Servicios.----------

Los ítems 8; 9; 10 y 13, se recomienda adjudicar a la primera mejor oferta correspondiente a la firma M y R Ingeniería.----------

El ítem 7, considerando que ambas ofertas poseen igual precio se pasa a verificar el contrato proveído por la firma, por lo que se recomienda adjudicar a la firma PC`S Servicios, el mantenimiento de este ítem.----------

Considerando la disponibilidad de la línea presupuestaria de esta dependencia, se recomienda disminuir la cantidad de los ítems:

Nº 1: su cantidad inicial era 5 aires acondicionados Split, disminuir a 4 aires acondicionado Split, el cod. Patrimonial del aire a disminuir es 011-422-20-0062.----------

Nº 3: su cantidad inicial era de 9 aires acondicionados de ventana, disminuir a 7 aires acondicionados de ventana, el cod. Patrimonial de los aires a disminuir son: 011-442-34-0021 y 011-422-01-0033.----------

Nº 7: su cantidad inicial era de 4 congeladores, disminuir a 2 congeladores, los cod. Patrimoniales de los congeladores a disminuir son: 011-422-20-0051 y 011-422-20-0050.----------

Ítems correspondientes al Hospital Distrital de Villa Elisa

Los ítems 14 y 15, se recomienda adjudicar a la primera mejor oferta correspondiente a la firma M y R Ingeniería.----------

Los ítems 16; 17; 18; 19 y 20, se recomienda adjudicar a la primera mejor oferta perteneciente a la firma PC`S Servicios.----------

Ítems correspondientes al Hospital Distrital de Itá

Los ítems 21; 22; 23; 24; y 25, se recomienda adjudicar a la única oferta considerando los cuatro primeros ítems y a la primera mejor oferta con respecto al quinto ítem en análisis, perteneciente a la firma PC`S Servicios.----------

Los ítems 26 y 27, se recomienda adjudicar a la primera mejor oferta correspondiente a la firma M y R Ingeniería.----------

El ítem 28, considerando que ambas ofertas poseen igual precio se pasa a verificar el contrato proveído por la firma, por lo que se recomienda adjudicar a la firma PC`S Servicios, el mantenimiento de este ítem.----------

Ítems correspondientes a la Undécima Región Sanitaria y sus dependencias presupuestarias

Los ítems 29; 30; 31; 32; 33; 34; 35; 36; 42; 49; 58; 59; 60; 68; 69; 70; 71; 73 se recomienda adjudicar a la primera mejor oferta correspondiente a la firma PC`S Servicios.----------

Los ítems 37; 38; 39; 40; 41; 43; 44; 45; 46; 47; 48; 50; 51; 52; 53; 54; 55; 56; 57; 62; 63; 64; 72; 74; 75, se recomienda adjudicar a la única oferta correspondiente a la firma PC`S Servicios.----------

El ítem 67, se recomienda adjudicar a la primera mejor oferta correspondiente a la firma M y R Ingeniería.----------

Los ítems 61; 65; 66 y 76, se recomienda declarar desierto debido a que su precio superar ampliamente al precio de referencia, considerando el art. 30, inciso "c".----------

Después del análisis, verificación y evaluación de las especificaciones técnicas de las ofertas presentadas, así como, las formalidades del proceso este comité recomienda a la Directora Regional Dra. BERTA CALCENA DE SPINZI, cuanto sigue:

a) **Declarar desierto los ítems 61; 65; 66 y 76, conforme lo mencionado párrafos más arriba.----------**

b) **Adjudicar, por cumplir con las condiciones legales, ajustarse a las especificaciones técnicas, tener la calificación y capacidad necesaria para cumplir el contrato, y por lo antes mencionado en el punto 6 de esta evaluación, conforme al siguiente detalle:**

EMPRESA	RUC	Nº de ITEMS ADJUDICADOS	MONTO ADJUDICADO
M y R INGENIARIA	2100179-0	8; 9; 10; 13; 14; 15; 26; 27 y 67	5.610.000.-
PC`S SERVICIOS	50078830-8	1; 2; 3; 4; 5; 6; 7; 11; 12; 16; 17; 18; 19; 20; 21; 22; 23; 24; 25; 28; 29; 30; 31; 32; 33; 34; 35; 36; 37; 38; 39; 40; 41; 42; 43; 44; 45; 46; 47; 48; 49; 50; 51; 52; 53; 54; 55; 56; 57; 58; 59; 60; 62; 63; 64; 68; 69; 70; 71; 72;73; 74 y 75.	39.630.000.-
TOTAL ADJUDICADO			**45.240.000.-**

Son Guaraníes: CUARENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL.- -----

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto a las 12:00 horas, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación del mismo, se emiten copias en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

CP. Victoria Sosa	**Prof. Rocío Ibarra**	**Sra. Maby L. González Lesmo**
Enc. De Presupuesto	Jefa de Licitaciones	Jefa de SUOC
XI$^{ma.}$ Región Sanitaria	XI$^{ma.}$ Región Sanitaria	XI$^{ma.}$ Región Sanitaria